EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144155201
NOMBRES Y APELLIDOS	Cano Vergara,Mateo Israel
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	20/04/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cano Vergara,Mateo Israel, a los 10 días del mes de noviembre del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MATEO ISRAEL CANO VERGARA identificado(a) con C.C No. 1.144.155.201, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 10 de noviembre del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA
DE GESTIOPOLIS S.A.S.

CERTIFICA QUE

El señor MATEO ISRAEL CANO VERGARA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.144.155.201 de Cali – Valle, se encuentra vinculado desde el diecisiete (17) de marzo de 2021 a la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S identificada con NIT 900.374.170-3 mediante contrato de prestación de servicios vigente, como Apoyo a la Gestión Predial de los proyectos desarrollados por la compañía, en la elaboración y liquidación de avalúos comerciales, con un ingreso mensual actual por concepto de honorarios por valor SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los siete (7) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

CAROLINA CUEVAS MEJIA
Jefe Administrativa

Copia: Archivo

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Santo Tomás

Reconocimiento Oficial según Resoluciónes No. 1670 de Junio 20 de 2003 para los niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Técnica y la No. 4211.2.31.5930 de Diciembre 14 de 2005 para la prestacion del servicio educativo formal de adultos, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

Confiere a:

Mateo Israel Lano Vergara

T.I. 920211-12340 de Cali (V)

El título de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas adoptados por la Institución.

Firmas

Bernardo Elías Aristizábal
Rector
C.C. 14.974.624 Cali (V)

Patricia Uribe Giraldo
Registro Académico
C.C. 38.855.844 Buga (V)

Anotado al folio 03 - 14 *del libro de registro interno de diplomas No.* 007 - 09

Expedido en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2009

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y el 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Dp: 058 - 09

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

DANE No. 176001040079

Institución Educativa SANTO TOMÁS

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2009, se reunieron en la

Institución Educativa Santo Tomás

con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, jornada diurna, año lectivo 2008 - 2009, Bernardo Elías Aristizábal Rector, Luz Dary Hurtado Buitrago Coordinadora Académica, Danilo Paz Moreno Coordinador sede CASD y Patricia Uribe Giraldo Profesional Universitario de Registro Académico de la Institución, entidad con reconocimiento oficial para los niveles de Pre-escolar, Básica y Media Técnica, facultada para otorgar el título de Bachiller Académico y Bachiller Técnico, con especialidades en: Arte, Ciencias Naturales-Biotecnología, Comercio, Industrial (Diseño, Mecánica, Electricidad y Electrónica), Salud y Nutrición, aprobada mediante resolución No. 1670 de Junio 20 de 2003; con reconocimiento oficial para la prestación del servicio educativo formal de adultos en los niveles de Educación Básica, Ciclos Lectivos Especiales Integrados I, II, III, IV y Educación Media Académica Ciclos Lectivos Especiales Integrados V, VI, modalidad semipresencial, calendario B, mediante resolución No. 4211.2.31.5930 de Diciembre 14 de 2005, expedidas por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Comercio

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Mateo Israel Cano Vergara

T.I. 920211-12340 de Cali (V)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 003 del diecisiete (17) de Julio de 2009, consta de (99) noventa y nueve graduandos, comienza con el nombre de ***DIEGO FELIPE ALEGRÍA ROJAS*** y termina con el nombre de ***KELLY DAHYANA ZÚÑIGA VILLEGAS.***

Firmas

Bernardo Elías Aristizábal
Rector
C.C. 14.974.624 Cali (V)

Patricia Uribe Giraldo
Registro Académico
C.C. 38.855.844 Buga (V)

Expedido en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2009.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Dp: 058 - 09

Escaneado con CamScanner

EDUAMÉRICA: CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y EMPRESARIALES;
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ACTA DE GRADO EDU0153

En la ciudad de Bogotá, el día 18 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el acto de graduación precedida por la Señora rectora y el secretario general, en el cual, el Centro de Estudios Técnicos y Empresariales EDUAMÉRICA, autorizada para el efecto mediante Resolución No. 02060 de 2018 y Registro de Programa No. 02060-1 de la Secretaria Distrital de Educación, confirió el certificado de aptitud ocupacional en:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 960 HORAS

a:

Mateo Israel Cano Vergara

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.155.201 de Cali, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades del Plan de Estudios vigente y el Manual de Convivencia y; previo concepto favorable de la Dirección Académica debidamente aprobada por el Consejo Académico el día 16 de diciembre de 2021 bajo Resolución de Consejo Académico No. 06-2021.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de diciembre de 2021.

Adriana Olaya Castiblanco
Rectora

Carlos Andrés Jaramillo Suárez
Secretario General

Graduando

EDUAMÉRICA CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y EMPRESARIALES
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02060 de 2018
OTORGADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

CONCEDE EL CERTIFICADO EN:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 960 HORAS

Mateo Israel Cano Vergara

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.155.201 de Cali.

Dado a los 18 días del mes de diciembre de 2021.

Rectora
Adriana Olaya Castiblanco

Secretario General
Carlos Andrés Jaramillo Suárez

EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

CERTIFICA:

Que: **MATEO ISRAEL CANO VERGARA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1144155201 expedida en Cali (Valle), código 113166, **CURSÓ Y APROBÓ DE PRIMERO A QUINTO AÑO**, en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre Seccional Cali. Inició el 14 de febrero del 2011 y Terminó el 27 de noviembre del 2015.
Se encuentra en listado de graduandos para obtener su título de Abogado en la ceremonia de grado programada para el 24/11/2022

La Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Libre Seccional Cali, tiene Código SNIES: 1493 Registro Calificado: 016695 del 12 octubre de 2018, expedida según el Ministerio de Educación Nacional. **Acreditación de Alta Calidad: Resolución No. 02553 del 23 de febrero de 2017,** expedida según el Ministerio de Educación Nacional.

Se firma la presente certificación en Santiago de Cali, el quince (15) día del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022). **DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, SIN BORRONES NI ENMENDADURA**

De lo anterior para su conocimiento y fines pertinente

Cordialmente,

EDUARDO POSSO GARCÍA
Jefe de Admisiones y Registro Académico

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:35:51 PM horas del 11/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144155201**

Apellidos y Nombres: **CANO VERGARA MATEO ISRAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

El (la) suscrito(a) MATEO ISRAEL CANO VERGARA identificado con C.C No. 1.144.155.201 expedida en Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 14 días del mes de noviembre de 2022

Firma

Nombre MATEO ISRAEL CANO VERGARA

Nº de Cédula 1.144.155.201

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:36:28 horas del 11/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144155201,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2022 01:36:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144155201 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45954018 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209288114

WEB
13:38:04

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MATEO ISRAEL CANO VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144155201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de noviembre de 2022, a las 13:38:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144155201
Código de Verificación	114415520122111113383O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB